



APRUEBA Y AUTORIZA PAGA DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36

SAN CARLOS, 10 de Marzo de 2021

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ PALMA Cédula Nacional de Identidad número 15809522- K consistente en LA REFERIDA SOLICITA APOORTE PARA PAGO DE UNA PROTESIS OCULAR, por un valor total de hasta \$250,000.-

SEGUNDO: AUTORIZÁSE, al Departamento de Administración y Finanzas, para efectuar el pago al proveedor de la prestación indicada en el artículo anterior, LENTES CLAUDIO MAIER SPA. , ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 76409622 - 3, mediante la emisión del cheque respectivo.

TERCERO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo



COMPROBANTE EGRESO

Numero N° 6 Fecha 10-03-2021

Nombre: LENTES CLAUDIO MAIER SPA

Concepto: APORTE ORASMI RESOLUCION N°36

Banco Estado Cuenta 51709000369 Cheque N° 3089479

Cuenta	Detalle	Debe	Haber
2204999	otros		250000
21522	Banco	250000	
		250000	250000

Son:

Realizado por: Luis Regner	Aprobado por: Jeannete Romero	Beneficiario: Maria GO Firma
-------------------------------	----------------------------------	------------------------------------

